



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 28
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 36ta. Civ., en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/Acosta Sebastián Maximiliano y otro – Ejec.Prend.(N° 6212273)", el mart.Bruno Jewsbury, M.P.01-0824, remat.el día 20/02/2019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor prendado Dominio PHD 779, sin equipo de gas, Marca RE-NAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, Año 2015, en el estado que da cuenta el oficio fs. 77/78, inscrip.a nom.de Sebastián Maximiliano Acosta, DNI 35.090.433.- Base: \$100.000.= din.de cont., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la venta, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión del mart. (10%), y el 4% ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta.- Posturas no podrán ser inferiores a \$ 5.000.= Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización, no habiéndose consignado el saldo de precio, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo (Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual).- Compra en comisión el interesado deberá cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 23 del A.R. 1233, Serie A del 16.09.2014 del Excmo. TSJ. No cumplimentados, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse ante el Tribunal en el término de 5 días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 CPC).- La posesión del automotor una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro del Automotor correspondiente, a nombre del comprador.- Exhibición: 18 y 19-02 de 15 a 18hrs. en calle Santa Elena N° 1070 de Barrio Villa Eucarística. Informes al Martillero Cel.351-6322447.- Cba., 07/02/19.-

3 días - N° 193854 - \$ 3502,20 - 20/02/2019 - BOE

Edicto Ordenado Juzg. De Familia 3RA Nominación SECRETARIA 5TA autos" PAGLIARI ERIKA ALEJANDRA Y OTRO SOLICITA HOMOLOGACION Expte N° 365123 : Sáquese a la venta en pública subasta para el día 12/02/2019 10:00hs

en SALA DE REMATE DEL PODER JUDICIAL sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, por el Martillero Sr. Luis René Rodríguez M.P. 01-1771 , el bien inmueble de: 200mts cuadrados 1 dormitorio, cocina comedor, baño, patio, sito en calle Capilla Del Monte N° 5995 esquina Laboulaye de barrio Comercial de la ciudad de Córdoba, vivienda ocupada, en carácter de préstamo sin contrato de locación, inmueble a nombre del inscripto Demandado Sr. ROMERO EDGARDO IVAN DNI.30.472.207, Matricula N° 407356 (11-01). Por su base imponible la que asciende a la suma de Pesos Veinte y Seis Mil Cuatrocientos (\$26.400), en las condiciones en las que se encuentra la vivienda, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima pesos Un Mil (\$1000), debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta en efectivo y a cuenta del precio total y deberá denunciar su número de C.U.I.T., C.U.I.L., o C.D.I. (Res. Gral. N° 4/2015) y acreditar su identidad en forma idónea, más la comisión de ley del martillero 3%. En cuanto al saldo se abonará al aprobarse la subasta, más el 4% previsión a la Violencia Familiar Ley 9505. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de verificado la subasta el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del B.C.R.A. póngase en conocimiento a los interesados que en caso de los montos a abonar por depósito judicial superen a los treinta mil pesos (\$30.000) el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos; CBU: 0200922751000029001938. En caso de compra en comisión, deberán previamente completar y hacer entrega al funcionario interviniente en el acto de la subasta, del formulario correspondiente (AC. Regl. 1233 "A" 16/09/2014). En tal caso el comitente, deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de (5) días, todo bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado de Ley, Art. 586 del C.P.C. Informes Mart. Rodríguez Te. 155 214 353. Fdo. MARIA SOLEDAD VIEITES JUEZ DE FAMILIA

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 4
AUDIENCIAS	Pag. 5
SUMARIAS	Pag. 5
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 5
CITACIONES	Pag. 9
NOTIFICACIONES	Pag. 17
USUCAPIONES	Pag. 18

DE 3RA NOMINACION, SECRETARIO MARIA LIZETTE BELISTE.

3 días - N° 193826 - \$ 4836 - 12/02/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. San Francisco Of. Ejec. Particulares (Cba), en autos: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ DACHSA S.A. – EJECUTIVO (2453181), Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533-403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 08/02/19 a las 10:00 hs, en el Juzgado de la ciudad de Las Varillas, San Martín 22. Una MULITA MECANICA (amarilla) – móvil –sin marca y sin identificación visible; Un TORNO NUMERICO, marca GOODWAY, MODELO GCL-2L N°de serie 781154/1997-9, en el estado que se encuentra según oficio de secuestro. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 100% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta. Post. mínima \$1.000. Compra en comisión Acuerdo Reglamentario N° 1233, Serie A. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. Paulina Visconti – Prosecretaria. OF. 20/12/2018.-

2 días - N° 191173 - \$ 436,34 - 08/02/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 14 de febrero de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 300 TN de SOJA y 1.384 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar,

provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30504; N° 30505 y N° 30506; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 14/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará en tres lotes SIN BASE al mejor postor y al contado Lote N°1: 300 TN de SOJA; Lote N°2: 692 TN de MAIZ y el Lote N°3: 692 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 08 DE FEBRERO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800

10 días - N° 192779 - \$ 8000,40 - 13/02/2019 - BOE

"EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nelson Pedro LUNGHI, en autos: "LUNGHI, NELSON PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 6647352)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 08/11/2017. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO."

1 día - N° 193346 - \$ 135,84 - 08/02/2019 - BOE

O. Juzgado de 1º Instancia C.C. Fam. 1A - Sec.2 de la Ciudad de Río Tercero, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ LUIS HUMBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (2264979)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584,

c/ dom. en Bolívar N°365, rematará el día 11 de Febrero de 2019 a las 10:30 hs., en la Sala de Remates sito en Vicente Peñalosa Nro. 1379 de esta ciudad de Río Tercero, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 484.644 ubicado en la Loc. de Villa Ascasubi con Superficie de 236,53 MS2, a nombre de GONZALEZ LUIS HUMBERTO. Nom. Cat.: 01-01-063-010. MEJORAS: Vivienda tipo prefabricada, living de 3x3 mts., baño pequeño 1,50 x 3 mts, dos dormitorios de 3x3 mts, todo con contrapiso. Ubicada en calle Laprida s/n a cinco cuadras de la plaza principal y a poco más de 50 metros de la ruta Provincial E 79. La zona cuenta con agua corriente, energía eléctrica, gas de red y servicios municipales. Servicios no conectados. Ocupada en calidad de préstamo. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$268.340, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. 3%, y el saldo c/aprobación. Cuenta 374 / 20520407, CBU: 0200374851000020520474. Post. mínimas: \$3.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dra. OLIVA, Mariela. Prosecretaria. Of. 5/2/19.

3 días - N° 193532 - \$ 3065,40 - 11/02/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, el 21/2/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 20 de Febrero de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Benjamina Vargas - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/13 - MUS026 - 120,200 Facundo Quiroga - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NOW336 - 116.900 Ezequiel Suarez - Fiat Uno Fire 1242 3P/13 - MLE067 - 94,800 Bernardo Rivera - Fiat Uno Fire 1242 5P/13 - NBV670 - 107.500 Cristino Gomez - Fiat Palio Fire 1.4 5P/14 - NYB296 - 126.000 Maria Carranza - Fiat Palio Esscence 5P/14 - OCN546 - 124.000 Daniel Flores - Fiat Siena (F4) EL.1.4 8V 4P/15 - OSN782 - 134,500 Pañutti Dayana - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/13 -

MRB753 - 115,700 Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 hs. Jose Palacio - Fiat Idea Attractive 1.4 8V 5P/12 - KXP646 - 125.500 Julia Velozo - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/16 - AA068NR - 120.200 Luciana Lema - Chevrolet Prisma 1.4N LT 4P/17 - AB121AG - 156.000 El siguiente automotor será exhibido en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 hs. Leandra Azat - VW Gol Trend 1.6 MSI 3P/17 - AC122DB - 158.400 De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/02/2019

1 día - N° 193545 - \$ 1254,80 - 08/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ MORERA NADIA SOLEDAD s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 53149/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2 P año 2016 dominio AA655NK. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 11/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 193560 - \$ 842,40 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: El 21/02/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cita y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: AUDI, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: A4 1.8 T FSI, MOTOR MARCA: AUDI, MOTOR N° CDH140442; CHASIS MARCA: AUDI, CHASIS N° WAUACC-8K6CA013902, Dominio KXP 634 de ALMADA PATRICIO NICOLAS D.N.I. 33.893.356 - Sec.

"ICBC C/ ALMADA PATRICIO NICOLÁS – SEC. PREN. (EXPTE. 7227512)" Juzg. CC 17° Nom. Córdoba.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° R59AB8128841; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZF54N0B8128841, Dominio JKX 301 de DEMICHELI ANA ALICIA D.N.I. N° 28.356.974 – Sec. "ICBC C/ DEMICHELI ANA ALICIA – SEC. PREN. (EXPTE. 7479616)" S.G.C.J.C.P2 Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA AMBIENTE PLUS MP3, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° R591D8483712; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZF55N8D8483712, Dominio MPK 442 de ALEGRE FERNANDO JAVIER D.N.I. 37.491.355 – Sec. "ICBC C/ ALEGRE FERNANDO JAVIER – SEC. PREN. (EXPTE. 7227511)" Juzg. CC 17° Nom. Córdoba.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAH8452420; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K8H8452420, Dominio AB 135 GF de TOMATES JESICA YAMILA D.N.I. 31.807.895 – Sec. "ICBC C/ TOMATES JESICA YAMILA – SEC. PREN. (EXPTE. 7565712)" S.G.C.J.C.P2 Córdoba.- 5) Un automotor MARCA: CHERY, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: QQ LIGHT LS, MOTOR MARCA: CHERY, MOTOR N° SQR371FBHHD50732; CHASIS MARCA: CHERY, CHASIS N° LVVDB12B3HB105251, Dominio AC 133 FE de RODRÍGUEZ MAGDALENA TERESA DE LOS ÁNGELES D.N.I. 13.338.902 – Sec. "ICBC C/ RODRÍGUEZ MAGDALENA TERESA DE LOS ÁNGELES – SEC. PREN. (EXPTE. 3604/18)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8080398; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K2J8080398, Dominio AC 133 HM de GÓMEZ MARÍA INÉS D.N.I. 12.607.325 – Sec. "ICBC C/ GÓMEZ MARÍA INÉS – SEC. PREN. (EXPTE. 8489/18)" Juzg. CDL 6° Nom. Tucumán.- 7) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: PICK-UP CABINA DOBLE, MODELO: S10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC, MOTOR MARCA: MWM, MOTOR N° M1A349662; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BG138AJ0AC422349, Dominio IOZ 655 de CAYAMPI GUEDILLA ARIEL JONATHAN D.N.I. 32.434.139 – Sec. "ICBC C/ CAYAMPI GUEDILLA ARIEL JONATHAN – SEC. PREN. (EXPTE. 649586/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO:

FIESTA 1.6L S, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCH556382; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N8HB556382, Dominio AB 436 GT de GUTIÉRREZ JORGE ERNESTO D.N.I. 33.754.591 – Sec. "ICBC C/ GUTIÉRREZ JORGE ERNESTO – SEC. PREN. (EXPTE. 642169/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 9) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ S70036; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z3JA503341, Dominio AC 376 SA de FUNES CRISTOVAL EDMUNDO D.N.I. 8.165.566 – Sec. "ICBC C/ FUNES CRISTOVAL EDMUNDO – SEC. PREN. (EXPTE. 649580/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 10) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT TITANIUM 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° MVJAH8624556; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55N1H8624556, Dominio AB 589 SR de BRIONES OSCAR GUSTAVO D.N.I. 20.102.822 – Sec. "ICBC C/ BRIONES OSCAR GUSTAVO – SEC. PREN. (EXPTE. C-122059/18)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 11) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: LINEA ABSOLUTE 1.8 16V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 310A60552952330; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD11076FH1579019, Dominio AB 103 MH deudores CARRIZO ALEJANDRA MARCELA D.N.I. 23.588.280 y MAMANI SANDRA GRACIELA D.N.I. 31.194.782 – Sec. "ICBC C/ MAMANI SANDRA GRACIELA – SEC. PREN. (EXPTE. 642312/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 12) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK-UP, MODELO: AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X4 887, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CSH 119323; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWD-B22HXFA039846, Dominio OVZ 535 de LÓPEZ LÓPEZ MARÍA MERCEDES D.N.I. 23.035.581 – Sec. "ICBC C/ LÓPEZ LÓPEZ MARÍA MERCEDES – SEC. PREN. (EXPTE. 646002/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 13) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FOCUS 4P 2.0L N MT TITANIUM, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° MGDA HJ457227; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFBZZFFCHJ457227, Dominio AC 179 EH de CHOQUE ELIANA YENINA D.N.I. 29.396.966 – Sec. "ICBC C/ CHOQUE ELIANA YENINA – SEC. PREN. (EXPTE. 649583/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 14) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ N90122; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°

8AWPB45Z6HA508009, Dominio AB 192 YB de UNCOS ROSA DEL HUERTO D.N.I. 22.146.884 – Sec. "ICBC C/ UNCOS ROSA DEL HUERTO – SEC. PREN. (EXPTE. 649577/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8126426; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K4J8126426, Dominio AC 665 HH de GEIPEL PAOLA ELIZABETH D.N.I. 24.338.267 – Sec. "ICBC C/ GEIPEL PAOLA ELIZABETH – SEC. PREN. (EXPTE. 642310/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/ comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.)

dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/ acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remamente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/ necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministralo N° 1942 B° Alem Cba., 18, 19 y 20 de febrero de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 193585 - \$ 5051 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. En autos: "DÍAZ, MARCOS JOSÉ - CABEZUELO O CABESUELDO O CABESUDO VALVERDE VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE - CPO. DE EJEC. DE HON. DEL DR. VIVAS USSHER" EXPTE. 6824346, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 12/02/2019 a las 11 hs., en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, el inmueble inscripto en la matr. 53123 (11), FRACC DE CAMPO: ubicado en Villa Corina, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CIENTO DOCE, con sup. de 5 Has. 89 As. 62 cas. MEJORAS: Ubicado en LAS TOSCAS ALT 5100 -VILLA ESQUIU- NUMERO DE IDENTIF. DE EMPR. DE SEGURIDAD 384, con constr.

Precaria de 4 dormit., 1 baño y comedor, tanque australiano, aljibe, consta de agua sin conectar y luz eléctrica en la zona. Ocupado por flia de causante. Calles de tierra. CONDICIONES: BASE: \$ 249.460, dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo para la previsión de viol. Fliar., según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta; si la aprobación se extendiese a mas de treinta días corridos desde la fecha del remate, se aplicaran intereses sobre saldo por Tasa Pasiva del BCRA mas 2% nom. Mens. (art 589 CPC). Postura mínima: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del CPC y formulario según A.R. 1233, serie A 16/09/2014. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 06/02/2019-FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, M. Alejandra-Secretaria.

3 días - N° 193640 - \$ 2604,48 - 12/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PALMA ANGEL OSCAR FERNANDO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7721599, por Sentencia n° 425 del 10/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Oscar Angel Fernando Palma, DNI 12.244.225...IX)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cra Medina María Ester, con domicilio en Av. Colón 350, 4° piso, Of 2 de esta ciudad-Días lunes a viernes de 10hs a 16hs.(Tel.351-4230439 -Cel 153113003), hasta el día 14/3/2019.

5 días - N° 193147 - \$ 822,70 - 14/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA N° 114 autos "SCIUTTO, OSCAR ALFREDO - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7750637 se RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Oscar Alfredo Sciutto DNI 11.378.605 CUIT 20-11378605-2, argentino, productor agropecuario, casado, con domicilio real en calle Lardizábal N° 446 de la ciudad de Marcos Juárez... ..11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día Veintiuno de Marzo de 2019. ... 14) ... la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el Veinticuatro de Mayo del 2019. ... - síndico designado Cra. María Alejandra Edith Cocchi con Domicilio fijado en Hipólito Irigoyen 1492 ciudad de Marcos Juárez - AMIGÓ ALIA-

GA, Edgar - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - 5 días - 5 días - N° 193160 - \$ 1318,80 - 13/02/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa Secretaría N° 24, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/12/2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A. (CUIT N° 30-68575489-0) en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 31615/18). La sindicatura designada es el Estudio Stolkiner y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9° "41" (T.E. 4815-0118/156155584). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/6/19 y 21/8/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/12/19 a las 10:30 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el diario BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Buenos Aires, 1 de Febrero de 2019. Fdo.: Magdalena María Taboada - Secretaria - Hernán Diego Papa - Juez.

5 días - N° 193184 - \$ 3961,75 - 11/02/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 1- de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Eugenia Olmos, mediante Sentencia N° 661 del 26/12/2018 en autos "GARAY, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7802475) dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Garay, DNI 7.990.622, con domicilio real en calle La Rioja N° 2928, B° Alto Alberdi y constituido en calle Arturo M. Bas N° 136, ambos ciudad de Córdoba. La síndica designada es la Cra. Cecilia del Valle DIAZ con domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el 03/04/2019.

5 días - N° 193336 - \$ 2408,25 - 12/02/2019 - BOE

AUTOS: "NOVAIRA ACHILLI, GONZALO ANGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 7755920." TRIBUNAL: JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 52A-CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 8 Por la presente se rectifica el Edicto N° 188347 publi-

cado los días 11, 12, 13, 14 y 17 de Diciembre de 2018: Donde dice "Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcora N°124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba." debe decir "Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Simón Bolívar N°362, Piso 3 "B"

5 días - N° 193445 - \$ 2021,50 - 12/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N°410, dictada el 28 de Diciembre de 2018, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SBIROLI HNOS S.R.L. (CUIT 30-50072930-5), con domicilio real en calle Duarte Quiros N° 80 de la Ciudad de Cruz del Eje, II) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14 de febrero dos mil diecinueve (14/02/2019) a las 10,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 59 y 155 del C. de P.C.yC., III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día seis de marzo de dos mil diecinueve (06/03/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 05/04/2019 y 05/07/2019 respectivamente. Oficina, 01 de febrero de 2019.-

5 días - N° 193042 - \$ 3997,50 - 08/02/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Río III, 28/12/2018."El Sr Juez de 2º nom, Of. Unica de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos "FANONI ANDRES EDUARDO C/ PETTITI SA Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO-EXP. 7524775"; cita y emplaza a los sucesores de MARIO CESAR PETTITI, DNI 6.600.570, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a la audiencia de conciliación (art.47, ley 7987), designada para el día 26 de marzo de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 49, ley 7987). Fdo. Mariana Pavon, Juez. Mariana Patiño, secretaria.

5 días - N° 193453 - \$ 1644,50 - 12/02/2019 - BOE

"Río III, 06/02/2019."El Sr Juez de 1º nom, Of. Unica de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos "SACRAIDA SERGIO

ARIEL C/ PETTITI SA Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO-EXP. 7496905"; cita y emplaza a los sucesores de MARIO CESAR PETTITI, DNI 6.600.570, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a la audiencia de conciliación (art.47, ley 7987), designada para el día 26 de marzo de 2019 a las 10,00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 49, ley 7987). Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez. Mariana Patiño, secretaria."

5 días - N° 193626 - \$ 1686,75 - 13/02/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 49 Nom Civ. y Com ha dictado la siguiente resolución en autos "PIGNATA, THIAGO ALBERTO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE. 7293584: CORDOBA, 15/11/2018... Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc. c y 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. FDO. CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZ)

2 días - N° 192932 - \$ 364,34 - 08/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS. La Señora Juez de 1º Insts. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men, y Faltas, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de García José Alberto D.N.I. 10.249.968, en autos caratulados "GARCÍA, JOSÉ ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7800517 para que en el término de treinta (30) días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas 7 de diciembre de 2018. Fdo. Carolina Musso. Juez – Vanesa Aimar. Prosecretaria -

1 día - N° 193168 - \$ 148,55 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HUGO MARTINEZ, D.N.I. 6.363.661, en estos autos caratulados "MARTINEZ, LUIS HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7708009" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2018. Prosecretario/a Letrado: MONTAÑANA, Verónica del Valle – Juez/a de 1ra. Inst.: ELBERSCI, María Del Pilar.-

1 día - N° 193177 - \$ 135,84 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo C.C y Flia. Sec N°6, en Autos: "SEIMANDI, JUAN HECTOR - CONTI, JUANA MARIA-Declaratoria de Herederos", Expte. N°7308484, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. JUAN HECTOR SEIMANDI, DNI N°6.575.132 Y JUANA MARIA CONTI, DNI N° 3.555.414, para tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo G. Martina, Juez; María J. García Ferreira, Prosecretaria.- Río Tercero, 01/02/2019.-

1 día - N° 193187 - \$ 135,02 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta del Valle OCHOA, D.N.I. 4.562.704., en autos caratulados "RICO, BALDOMERO RAIMUNDO - OCHOA, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5295192), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ. Dra. MARRRESI, Mirta Irene. SECRETARIA.-

1 día - N° 193199 - \$ 143,22 - 08/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ. y Com. y 35ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. EMETERIO MANUEL IGNACIO OROPEL, M.I: 6.459.786 y JOSEFA ELENA CARABAJAL, DNI: 5.294.404 en autos OROPEL, EMETERIO MANUEL IGNACIO – CARABAJAL, JOSEFA ELENA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7315539 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 193225 - \$ 134,61 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, GABRIEL EDUARDO autos caratulados " NAVARRO GABRIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7787770" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta

ta días corridos (art.6C.C.y C.N.)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CC.C.N). Cba 27/ 12/ 2018- Fdo. ELLERMAN, Ilse .Juez – BRITOS , Cristina Prosecretaria Letrada .-

1 día - N° 193285 - \$ 157,57 - 08/02/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GUSTAVO ALBERTO LUCIANI, en los autos caratulados: "LUCIANI, GUSTAVO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7714551 para que en el término de treinta días (30) corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01-02-2019.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA, Horacio Miguel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 193302 - \$ 169,87 - 08/02/2019 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Antonio Cassol en los autos caratulados "Cassol José Antonio- Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7821194), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Carlos I. Viramonte -Juez.- Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- San Francisco, diciembre 27 de 2018.-

1 día - N° 193314 - \$ 394,58 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "TARTABINI, Eduardo - LITWIN Coralia Sonia - Declaratoria de Herederos" - Exp. N° 7779651 - Cuerpo 1) a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a las sucesiones de Eduardo TARTABINI y Coralia Sonia LITWIN, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba. 27/12/2018. Fdo.: Dr. FLORES Francisco Martín (JUEZ); Dra. AGRELO DE MARTÍNEZ Consuelo María (Secretaria).

1 día - N° 193317 - \$ 324,92 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 45º Civil y Comercial de la Ciudad

de Córdoba , en los autos caratulados "CHIRICHIAN, FELIPE HUGO - ZAMORA, GRACIELA HAYDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6163409) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. CHIRICHIAN, FELIPE HUGO DNI 5.624.705 y la Sra ZAMORA, GRACIELA HAYDE DNI 4.238.325 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .FDO:SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO, Carlos Jose

1 día - N° 193387 - \$ 163,72 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PADILLA, SECUNDINO JESUS en autos caratulados "PADILLA, SECUNDINO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°7581805, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA) MOLINA de MUR, Mariana Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 193457 - \$ 139,94 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la Ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en los autos caratulados "STRASORIER, MARÍA ESTHER - TESTAMENTARIO" - EXPTE. N° 7698073, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez; Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria de Juzgado Primera Instancia. San Francisco, 08/11/2018.-

1 día - N° 193715 - \$ 399,10 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc.y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos "BUSTO, DOLORES ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 7496472), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DOLORES ANTONIA BUSTO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: Villa Dolores, 11 de Diciembre de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti- Secretaria.-

5 días - N° 189065 - \$ 891,20 - 08/02/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Jorge GOMEZ -DNI M 06.642.978-; en autos caratulados: "GOMEZ, JORGE - TESTAMENTARIO" Expte. N° 6334236, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Ana Marión Baigorria – Secretaria.- Of., 12 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 189097 - \$ 412,70 - 15/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. Sec. 3- (Ex. Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: LEYRIA, MARTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7706445). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEYRIA, MARTA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días, siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese.- CARLOS PAZ, 12/12/2018. Fdo: Rodríguez, Viviana –Jueza 1ª Inst. - Boscatto Mario Gregorio- Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días - N° 192733 - \$ 955,95 - 08/02/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ: La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MIRANDA, MIGUEL EDUARDO, D.N.I. N° 06.655.740, en autos caratulados "MIRANDA, MIGUEL EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; Expte. N° 7445282, para que en el término de TREINTA (30) días hábiles procesales, contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Huinca Renancó, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2018.- Firmado: Dra. Nora Gilda Lescano–Juez de 1º Instancia; Dra. Celeste Saavedra- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 193040 - \$ 229,73 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante JUAN ANTONIO VALINOTTO, DNI 6.607.269, en autos caratulados "VALINOTTO, JUAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7797060" para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba,.....de enero de 2019. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Crhrstian (Juez) – Dr. VILLADA, Alejandro José (Secretario)

1 día - N° 193043 - \$ 144,45 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN OLIVERA, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "OLIVERA, AGUSTIN s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 7773822.- ACTIS: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 01/02/2019.-

1 día - N° 193064 - \$ 116,57 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN OLIVERA, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "GIORGIS, GERARDO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7777928 .- ACTIS: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 01/02/2019.-

1 día - N° 193066 - \$ 119,03 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN OLIVERA, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "MAINERO, LUIS ALBERTO - STRICKER, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7714598 .- ACTIS: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 01/02/2019.-

1 día - N° 193068 - \$ 128,05 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN OLIVERA, para que en el término de treinta

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "BARBOSA HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7771168.- ACTIS: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 01/02/2019.-

1 día - N° 193070 - \$ 117,39 - 08/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, secretaria N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos caratulados "PIUSSI, DONCEL AMADO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7759130) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la bienes dejados por el causante, Sr. Doncel Amado Piusi, DNI N° 6.643.954, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Ana Carolina Montaña, Pro-Secretaria. Oficina, diciembre de 2018.

1 día - N° 193148 - \$ 168,64 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de René Edgardo LOPEZ, DNI 10.054.983, en los autos caratulados "LOPEZ, RENE EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 7724080," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/12/2018. Castagno de Girolimetto, Silvana A.- Juez; FADDA, M. Florencia - Prosecretaria.

1 día - N° 193152 - \$ 121,49 - 08/02/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NÉLIDA ANA CERRATTO, DNI 4.664.214, en autos caratulados: "CERRATTO, NELIDA ANA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7720693" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la ciudad de Justiniano Posse de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo.: Dr. Peralta, José Antonio (Juez).Dra. Montañana, Ana Carolina (Secretaria)

1 día - N° 193193 - \$ 208,82 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com

de Córdoba, Sec a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en los autos caratulados "MARAN, MARIA ELSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- 6839688" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Elsa Maran, D.N.I. N° 12.670.548, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese. Córdoba 11/12/2018.- Fdo: VINTI, Angela María, Juez; GURNAS, Sofía Irene, prosecretaria.

1 día - N° 193194 - \$ 190,78 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA BEATRIZ SCALVENZI en autos "SCALVENZI, Susana Baetrix - Declaratoria de Herederos – Exp. 7724616" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10-12-2018. Sec. Dra. Mariana Ester MOLINA DE MUR – Juez Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ.

5 días - N° 193260 - \$ 589 - 13/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 10 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FELIPA ANITA RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, FELIPA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7607001)" Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra: Juez; LOPEZ, Gabriela Emilce:Prosecretario. 04/02/2019

1 día - N° 193273 - \$ 125,18 - 08/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE REMO PIO DNI N° 6289263, para que dentro de los treinta días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "AGUIRRE REMO PIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7548070, Secretaria a cargo de la Dra Isaia Silvia Cristina. Córdoba 06/11/2018.Fdo: ARRIN PATRICIA VERONICA- juez/a de 1º inst

1 día - N° 193277 - \$ 148,96 - 08/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 28/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LIBARDI CARLOS y GUTIERREZ AMELIA, en los autos caratulados "7067910 - LIBARDI, CARLOS - GUTIERREZ, AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – María de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).
1 día - N° 193289 - \$ 167,41 - 08/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1er Inst. en lo Civil y Com. Con, Fam, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLADYS BEATRIZ ESPEJO, DNI: 14.372.659 en los autos caratulados Espejo, Gladys Beatriz - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 7788544), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: Ruben Alberto Muñoz - Juez- Horacio M. Espinosa – Secretario.- LA CARLOTA, 20/12/2018.
1 día - N° 193299 - \$ 129,28 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAROLLO, MARSINO o MARSINO EMILIO en autos caratulados CAROLLO, MARSINO o MARSINO EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6946611, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 06/06/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana
1 día - N° 193305 - \$ 132,97 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANELLI, JUAN ANTONIO en autos caratulados MANZANELLI, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7495635 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina Andrea
1 día - N° 193306 - \$ 112,47 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA EVE DECILLO D.N.I : 20.979.237 en autos caratulados DECILLO, MARINA EVE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7757948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 13/12/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese
1 día - N° 193307 - \$ 132,15 - 08/02/2019 - BOE

Autos: "GOMEZ, Alejandro Julio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7779025). La Sra. Juez de 1º Instancia y 2da. Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de VCPaz, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandro Julio Gómez para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19.12.2018. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario G. Boscatto. Secretario.
1 día - N° 193308 - \$ 149,78 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KRIKORIAN JORGE RUBEN D.N.I 10.174.532 en autos caratulados KRIKORIAN JORGE RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7740396 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - N° 193309 - \$ 117,80 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN ARMESTO, NILDA ARGENTINA AMBROSIA en autos caratulados LUJAN ARMESTO, NILDA ARGENTINA AMBROSIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7757145 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina Andrea
1 día - N° 193310 - \$ 124,77 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA CENOBIA MOREYRA, en autos caratulados MOREYRA, MARTA CENOBIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7608193 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2018. Sec: Ruiz Orrico Agustín

1 día - N° 193311 - \$ 96,89 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE OLMEDO, en autos caratulados OLMEDO ,CARLOS ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6428479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 193312 - \$ 110,42 - 08/02/2019 - BOE

AVALOS, JULIO HIPÓLITO - GOMEZ, ROSA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 4034811. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA 28/12/2018... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. GOMEZ, ROSA NILDA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)...- Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ; LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA" JUZGADO 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 51º NOMINACION. CIUDAD DE CORDOBA

1 día - N° 193325 - \$ 222,76 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ HERALDO MARCIAL, DNI Nro. 10.173.737, en los autos: "MARCIAL, JOSÉ HERALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7716745), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ); CAFURE, Gisela María (SECRETARIA).-

1 día - N° 193340 - \$ 126,41 - 08/02/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OVALDO ROQUE RANG, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "RANG, OVALDO ROQUE s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 7574667.- TORRES: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 05/02/2019.-

1 día - N° 193361 - \$ 117,80 - 08/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA OLGA HOYO, en autos caratulados "HOYO, ELSA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 7703946" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 06/12/2018. Juez: CORDEIRO, Clara María—Sec: MARIANI, María Leticia

1 día - N° 193396 - \$ 112,06 - 08/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INZE, FRANCISCO CARLOS en autos caratulados "INZE, FRANCISCO CARLOS— Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7785718" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2018. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés - Procretaria: VIARTOLA DURAN, María Soledad.

5 días - N° 193409 - \$ 601,30 - 14/02/2019 - BOE

El juez de 1º Inst y 36º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "TORRES, PEDRO NICOLÁS - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7443334), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TORRES o TORRE, Pedro Nicolás, D.N.I. N° 7.956.511, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2018. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés (Juez), INAUDI de FONTANA, María Soledad (Secretaria)

1 día - N° 193416 - \$ 128,05 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Melitón Calderón en los autos caratulados "CALDERON , LUIS MELITON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7773999" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. FDO: MAYDA, Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-GARRIDO, Karina Alberta- PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 193448 - \$ 139,94 - 08/02/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FELIPE SANDRO CARREÑO Doc. Ident. 25151544 en autos caratulados "CARREÑO FELIPE SANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS—" EXPEDIENTE 7890322 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 06/02/2019. Pelliza Palmes Mariano, Juez de 1ra. Instancia; M. Andrea Scarafia de Chalub Secretaria.

1 día - N° 193611 - \$ 339,50 - 08/02/2019 - BOE

CITACIONES

EDICTO En los autos caratulados;"CORREA, RAMONA NATIVIDAD - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Expte n° 7629413", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. n° 3, se ha dispuesto la publicación de edicto, conf. Art. 70 CCCN, el pedido de cambio de pre-nombre formulado por la Sra. Ramona Natividad Correa, D.N.I. n° 32.225.980 haciendo saber que pueden formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. 1 día

2 días - N° 192873 - \$ 220,02 - 08/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTAMANTE, SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTAMANTE, SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5916382" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ

PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181841 - \$ 810,35 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILCA, CARLOS JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ VILCA, CARLOS JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797115" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181844 - \$ 800,45 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, DARDO RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, DARDO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865403" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181847 - \$ 810,35 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAMPOS, ANGEL RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CAMPOS, ANGEL RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991202" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181852 - \$ 803,75 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRESPO, FERNANDO ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRESPO, FERNANDO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757794" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181853 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LONDERO, FABIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LONDERO, FABIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5943252" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181856 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALTAMIRANO, CLAUDIA VANESSA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALTAMIRANO, CLAUDIA VANESSA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5938583" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181859 - \$ 754,25 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OLARIAGA, ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ OLARIAGA, ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877852" se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181862 - \$ 721,25 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TRABUCCO, GUILLERMO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TRABUCCO, GUILLERMO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782169" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181863 - \$ 760,85 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SORIA, LEANDRO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SORIA, LEANDRO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755639" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181864 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6125031, CITA A: CORDOBA GRACIELA NOEMI , D.N.I. N°18232275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190813 - \$ 1054,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONZON LILIANA MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077916, CITA A: MONZON LILIANA MARCELA , D.N.I. N°17386746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190814 - \$ 1054,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESPO NORBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5389389, CITA A: CRESPO NORBERTO PEDRO , D.N.I. N°4986670, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190816 - \$ 1049,60 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ JOSE IGNACIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"

EXPEDIENTE N°3910445, CITA A: VICTOR DANIEL MARTINEZ, D.N.I.N°12873711, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190818 - \$ 1021,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVARAZ PEDRO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4352716, CITA A: ALVARAZ PEDRO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de (20) VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190819 - \$ 1000,10 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO NORA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4837574, CITA A: NAVARRO NORA ELIZABETH, D.N.I. N°16292029, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190821 - \$ 1057,85 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANTONATI LUIS RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5231217, CITA A: CATANIA ESTEFANIA, D.N.I. N°37733939, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190823 - \$ 1047,95 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5390867, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, D.N.I. N°6784977., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190824 - \$ 1112,30 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5460080, se notifica el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 190826 - \$ 1107,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4163437, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO, D.N.I. N°2696993., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190829 - \$ 1113,95 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5217227, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, D.N.I. N°1741580., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190835 - \$ 1105,70 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°6077934, se notifica la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIA LETRADA”-

5 días - N° 190849 - \$ 1140,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°549698, se notifica la siguiente resolución: “Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, notifique el presente proveído al domicilio tributario y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA”-

5 días - N° 190850 - \$ 1376,30 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°4585534, se notifica la siguiente resolución: “Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA”-

5 días - N° 190852 - \$ 1041,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EMILIANO CECILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°5033794, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ EMILIANO CECILIO, D.N.I. N°7993282., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190854 - \$ 1125,50 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°3910424, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO, D.N.I. N°6.514.323., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190857 - \$ 1100,75 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA - PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°5390909, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA, D.N.I. N°7.346.237., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190858 - \$ 1087,55 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Norberto R , Espinola Vidal para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESPINOLA VIDAL, NORBERTO R - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7261735”- Fdo: Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 191549 - \$ 1122 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a al demandado Sr. BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 7247028)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 12 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 191550 - \$ 1101,50 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1,

cita y emplaza a la demandada Sra. Gimenez , Gladys Beatriz para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ GIMENEZ , GLADYS BEATRIZ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 7230955".- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, de Diciembre 04 de 2018.-

5 días - N° 191551 - \$ 1070,75 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. JUAN INDOLFO NAVARRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JUAN INDOLFO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7298778".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 191552 - \$ 1216,30 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Sr. MARCELO MIGUEL AGULLES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGULLES MARCELO MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 7611552".- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 191553 - \$ 1111,75 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a PAREDES FLORES LIMBERT que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ PAREDES FLORES LIMBERT - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7269150, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192096 - \$ 1189,65 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192158 - \$ 1376,20 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 6589196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192160 - \$ 1286 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a CORRALES JUAN NILBAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORRALES JUAN NILBAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589188, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192162 - \$ 1281,90 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2018. Téngase presente la aclaración formulada en relación al tributo reclamado en la presente. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192164 - \$ 1513,55 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LUCERO LUIS MARCELO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1300546, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 322- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO LUIS MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300546..., Y Considerando:...Re-

suelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192211 - \$ 955,95 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AHUMADA OSCAR DUILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 310- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AHUMADA OSCAR DUILIO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1326409..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192212 - \$ 958 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 345- Deán Funes 30/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEBAN BENJAMIN-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1717661..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192213 - \$ 943,65 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 332- Deán Funes 29/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEDESMA JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1760819..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase sa-

ber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192214 - \$ 945,70 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ACOSTA NESTOR RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2543482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 319- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA NESTOR RAUL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2543482..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192215 - \$ 949,80 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 343- Deán Funes 30/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAMPILI MONICA GRACIELA-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2258601..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192216 - \$ 970,30 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 324- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2593493..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192217 - \$ 972,35 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 308- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2687907..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192218 - \$ 960,05 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 303- Deán Funes 21/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2964017..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192219 - \$ 953,90 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 307- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°6461744..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192220 - \$ 968,25 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 309- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CESAR ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 6510577..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192221 - \$ 945,70 - 08/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, MARIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246674- Notifica a LOPEZ, MARIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000297092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193067 - \$ 1283,95 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246694- Notifica a PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000218062018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193074 - \$ 1308,55 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica

de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193080 - \$ 1292,15 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIKO, MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246761- Notifica a TRAIKO, MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000248972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193085 - \$ 1288,05 - 12/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO, JOSE RAMON y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6845076. CITA a CRIADO, JOSE RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon

Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 193110 - \$ 1177,35 - 12/02/2019 - BOE

La SGC de Ejecución Fscal 2, cita y emplaza a los herederos del Sr. Quagliardi, Raúl Armando para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan estar a derecho en los autos "DGR c/ Quagliardi, Raúl Armando- Expte.: 6622152", y para que en los 3 días siguientes opongan excepciones y ofrezcan la prueba, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/18. Fdo.: Dra. Barraza

5 días - N° 193333 - \$ 425 - 14/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO -La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Com. de 6ta. Nom. Río Cuarto, Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana - Of. Ejec. Particulares, Secretaria a cargo de la Dra Érica del Valle Gamblich cita y emplaza a los demandados Sra. Ana María López, Eduardo Florencio Díaz y Víctor Luciano Cardozo para que comparezcan en los autos caratulados: "Caputo Oliva Eduardo Javier c/ Lopez Ana Maria y otros - Prepara vía Ejecutiva" (Expte. 7105710), bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos de los decretos que se transcriben: "RÍO CUARTO, 30/10/2018. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de la presente causa, cítese a los demandados, Sres. ANA MARIA LOPEZ, EDUARDO FLORENCIO DIAZ y VICTOR LUCIANO CARDOZO, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/07/2018, obrante a fs. 20. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido." "Río Cuarto, 30/07/2018. Téngase por ratificado el contenido de los escritos de fs. 11 y 14. Atento ello y constancias de autos, provéase el escrito de fs. 1: agréguese la boleta de pagos y la documental acompañadas. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder y documentación acompañada y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de ANA MARIA LOPEZ, EDUARDO FLORENCIO DIAZ y VICTOR LUCIANO CARDOZO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de TRES días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, Inc. 1 y 2 del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Previo a proveer las medidas cautelares solicitadas, ofrezca y ratifique fianza suficiente y se proveerá conforme a de-

recho. Sin perjuicio de ello, complete el pago de los intereses de la Tasa de Justicia correspondiente desde la interposición de la presente demanda hasta la fecha en que se efectuaron los pagos respectivos. Notifíquese.- Fdo.: Martínez de Alonso, Mariana- Juez. Cabrera, María Jimena – Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 190068 - \$ 3481,70 - 08/02/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 2° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ RIVIERS, ADRIAN Ejec. Fiscal 1109003. Río Cuarto 26/11/2018. Cítese y emplácese al demandado ADRIAN RIVIERS y/o a sus herederos en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez – Anabella Marchesi – Prosecretaría.

5 días - N° 192090 - \$ 767,35 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5ª Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo, en autos caratulados "PIREDDU, José – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 6350793, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Cástulo Germán Funes DNI 6436164, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 193144 - \$ 437,30 - 13/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1A Inst. y 4A Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "Empresa Provincial de Energía de Córdoba c/ Schaad Luciana Melina – Ejecutivo" (Expte. N° 2752433) ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/08/2018. Por el presente decreto, ampliase el proveído de fecha 09/08/2018 (fs. 44), conforme lo que a continuación se dispone. Atento lo solicitado en presentación de fs. 42, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada SCHAAD LUCIANA MELINA, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate además -en la misma diligencia- para que en el plazo de TRES días más, oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts. 547, 548 y ctes. CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los

arts. 152 y 165 CPCC. Fdo.: Sebastián Monjo. Juez – Pablo Enrique Menna. Secretario .

5 días - N° 193161 - \$ 1821,05 - 13/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, en autos caratulados "BALDISSONI, GRACIELA SUSANA C/ PASCUTTI, FERNANDO EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. 1523213", ha ordenado la presente: "Villa Carlos Paz, 30/11/2018...cítese y emplácese a los herederos de Paula Andrea Pascutti y Fernando Emilio Pascutti, a fin que en el término de veinte días comparezcan a defenderse, a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial". Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA.- BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO

5 días - N° 193451 - \$ 906,75 - 14/02/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CDAD, DR. LUIS E. BELITZKY, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 2330540 – LUDUEÑA, NANCY ADRIANA C/ REYNA, EDGAR ANDRÉS Y OTRO – GUARDA -CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 05/07/2018.- Proveyendo a fs.209: Por evacuada la vista. En su mérito, proveyendo a fs.198/200: Admitase. Téngase presente el domicilio real denunciado por la Sra. Nancy Adriana Ludueña, sito en calle Tissera 549, P.A., Dpto. 7 de Barrio General Bustos de esta ciudad. Imprimase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Edgar Andrés Reyna y Romina Laura González para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: agréguese la documental acompañada a fs.184/197. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Notifíquese. FDO. MARIA SOLEDAD VIEITES - JUEZ PAT - SABRINA ANDREA RUBINI - PROSECRETARIA. OTRO PROVEIDO: CORDOBA, 01/10/2018.- Proveyendo a fs.212: Agréguese la cédula de notificación acompañada a fs.211. Estese al certificado que antecede. Ampliando el proveído de fecha 05/07/2018: Notifíquese a la Sra. Romina Laura González, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.-FDO. LUIS E. BELITZKY - JUEZ - SABRINA ANDREA RUBINI - PROSECRETARIA.

5 días - N° 190970 - s/c - 08/02/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CDAD, DR. LUIS E. BELITZKY, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7038490 – SANCHEZ ROCIO DE LOS ANGELES Y OTROS – TUTELA – CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION: CORDOBA, 19/3/2018. Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Bertha Gladys Basulto en la Asesoría de Familia del Quinto Turno, sito en calle Tucumán N° 360/362, 4º piso, de esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprimase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Señora Roxana Jesica Koszjij y al Sr. Javier David Sanchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estése a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese a los domicilios que surgen del registro electoral a fs.9. FDO: BELITZKY LUIS EDGARD, JUEZ – HERRERA DE BURGHINI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA LETRADA'

5 días - N° 190974 - s/c - 08/02/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. GABRIELA LORENA ESLAVA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7263428 – RODRIGUEZ ADRIANA BEATRIZ C/ ALTAMIRANO CLAUDIO OSCAR – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 29/06/2018.- A fs. 12: A fs.12: Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado el proveído de fecha 08/06/2018. En su mérito al escrito de fs. 9/10: Agréguese la Declaración Jurada y documental acompañada. Por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Hágase saber al Sr. Claudio Oscar Altamirano de la petición de divorcio planteada por la Sra. Adriana Beatriz Rodríguez . Cítese y emplácese al mencionado para que comparezca a estar a derecho y córrase traslado por el plazo de diez días para que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C, debiendo acompañar en su caso, todos los elementos en que se funde. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y notifíquese

por el art. 47 del C.P.C. (notificado presente) al domicilio informado por la justicia electoral provincial (fs. 6). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese. FDO. GABRIELA LORENA ESLAVA – JUEZ – MARCELA ALEJANDRA MENTA - SECRETARIA

5 días - N° 190976 - s/c - 08/02/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ PILAY SA Y OTROS S/ ACCIONES COLECTIVAS", CUIJ 21-02886996-4, se ha resuelto por Auto N° 3867 de fecha 28/12/18: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Fallo: 1) Homologar el convenio obrante a fs. 304/306 con la prevención de que los miembros del grupo podrán ejercer su derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del presente acuerdo (art. 54 1er párrafo Ley 24.240); y 2) Intimar al Grupo Pilay para que dentro del término de diez días hábiles de vencido el mayor de todos los plazos previstos en la cláusula II acredite el cumplimiento de lo dispuesto en la misma. Ello a fin de posibilitar a los consumidores afectados el ejercicio de los derechos previstos en el acuerdo así como de la opción de apartarse de la solución general antes referida. Líbrense edictos por Secretaría con constancia en autos. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y al Sr. Agente Fiscal. Téngase presente lo acordado en relación a las costas (cláusula 4°). Insértese y hágase saber.- Fdo. Secretaria: Elvira Sauan. Jueza: Maria A. Mondelli". Hágase saber la cláusula tercera del convenio: "TERCERA. DERECHO A OPTAR POR EXCLUIRSE: De conformidad con el Artículo Nro. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240 (LDC), se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del presente acuerdo. Las partes acuerdan que los miembros del grupo representados por la "RAC" cuentan para ello con 70 días corridos a contar desde el inicio de la notificación-conforme lo descripto en la Cláusula precedente- a los fines de que comparezcan a ejercer el derecho de exclusión previsto por el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor, bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de atenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en autos". A fin de facilitar el ejercicio del derecho de exclusión y no tornarlo ilusorio a los suscriptores-consumidores representados por la "RAC" que pretendan

excluirse, podrán hacerlo mediante presentación en el expediente o por nota dirigida a la demandada o a la actora o además podrán si no optan por ninguna de las anteriores enviar en el plazo indicado ut-supra un mail al correo redconsumidores@gmail.com y con copia a dprocaccini@pilay.com.ar con el título "Exclusión del Acuerdo Colectivo RAC-BAUEN" y adjuntar una foto de su documento nacional de identidad en formato PDF. Vencido el plazo establecido para excluirse, la "RAC" informará en el expediente el detalle de todos aquellos que hubieran optado por hacerlo. Al efecto acompañará una planilla con nombres, apellido, Nro. De DNI, dirección de email, debiendo adjuntar los correspondientes DNI recibidos de parte de cada uno de los miembros de la clase que opten por excluirse.-"

10 días - N° 192890 - \$ 11596,10 - 14/02/2019 - BOE

En relación al edicto publicado el día de la fecha en el marco del expediente judicial "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ PILAY SA Y OTROS S/ ACCIONES COLECTIVAS" CUIJ N°21-02886996-4 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber el contenido del acuerdo celebrado entre la Asociación Civil "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES", CUIT N°30-70988773-0 por una parte y "BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.- PILAY S.A. – PILARES S.R.L."- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, CUIT 30-63864443-2, "PILARES S.R.L Y PILAY S.A"- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS-, CUIT 30-70996019-5, "PILAY S.A, CASAPLAN S.R.L."- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, BAUEN ARQUITECTURA SRL, CUIT 30-51765875-4, PILAY S.A., CUIT 30-57381925-6, PILARES S.R.L, CUIT 30-62856906-8, y CASAPLAN SRL, CUIT 30-60850023-1, por la otra, extensivo a todos los suscriptores (tanto de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos). En el mismo se dispuso, a fin de brindarles la debida información y certeza de la razonabilidad de los incrementos que eventualmente sean superiores al índice informado por la Cámara Argentina de la Construcción, hacer un agregado a la Cláusula VI y/o la denominada "OBLIGACIONES DEL CONSORCISTA" y/o aquella cláusula que determine ajustes en las cuotas, prevista en todos los contratos de locación de obra por el sistema de economía y administración celebrados hasta la fecha, en calidad de CLAUSULA INTEGRATIVA, conforme al siguiente texto: "El importe de la cuota se redeterminará siempre que se hubieran verificado incrementos de acuerdo a la variación informada por la Cámara Argentina de la Construcción -o el organismo que pudiera sustituirla-,

conforme su índice de variación de costos para un edificio tipo en C.A.B.A., el cual se aplicará sobre la última cuota vigente en el momento de que se trate. Cuando la Cámara Argentina de la Construcción (CAC) -o el organismo que pudiera sustituirla-, publique tardíamente los índices referidos (por ejemplo: informe en abril incremento correspondiente al mes de febrero), la Administradora podrá trasladar al suscriptor la incidencia económica del mismo a la liquidación correspondiente al mes siguiente al cual fue dado a publicidad. Solo podrá abandonarse dicho sistema de reajuste de cuotas en caso de verificarse que existan factores no contemplados en el índice de la Cámara Argentina de la Construcción, o contemplados en forma diversa, que resulten relevantes y sea necesaria su traslación a la cuota para el fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato. Verificadas tales condiciones, la Administradora deberá justificar el ajuste a través de dos (2) informes por escrito de profesionales/estudio de profesionales independientes expertos en la materia de reconocida trayectoria a nivel nacional, o de un profesional/estudio de profesionales independiente experto en la materia del precitado prestigio y un instituto de una universidad pública nacional con incidencia en la región donde se verifique el aumento. Por lo tanto, los ajustes no podrán ser nunca arbitrarios, debiéndose cumplir con los requisitos anteriores y ser comunicados a todos los contratantes con al menos un mes de preaviso previo a la aplicación de un aumento por encima del índice de la Cámara Argentina de la Construcción. Durante dicho lapso quien así lo consideren podrán renunciar al contrato o bien transferir el mismo haciendo uso de las facultades que en tal sentido les otorga el contrato vigente en las cláusulas pertinentes. La comunicación a efectuarse en los términos anteriores, se efectuará por medios electrónicos a las casillas de correo informadas por los participantes del Sistema así como mediante la publicación en la página web de la Administradora, y en el cupón de pago de la cuota del período anterior al mes que contenga el aumento. La comunicación deberá contener los fundamentos del apartamiento del índice de la Cámara Argentina de la Construcción y su incidencia en cada caso en la cuota mensual a abonarse, en cumplimiento del deber de información de la ley 24.240". Asimismo, se ha concedido a los suscriptores del Sistema la posibilidad de solicitar la alongación los plazos contractuales, lo que será concedido por las administradoras del Sistema en la medida en que sea posible conciliar los intereses, derechos y obligaciones de los suscriptores que abonan cuota de tenencia y de espera, conformando subgrupos con las personas

que hubieran peticionado la prolongación de los plazos, siempre que ello no implique afectación de los derechos de aquellos que no tuvieren interés en dicha posibilidad. Los suscriptores que así lo deseen tienen derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del acuerdo referido conforme lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor, bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de atenerse a la cosa juzgada que resulta de la sentencia dictada. El ejercicio del derecho de exclusión deberá hacerse efectivo hasta el día 12.04.2018, mediante presentación en el expediente judicial o por nota dirigida a Pilay S.A. al domicilio sito en Bv. Oroño 166 de Rosario, San Martín 1878 de Santa Fe o v. Alameda de la Federación 290 de Paraná o San Lorenzo 47 de Córdoba o a la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores al domicilio sito en Brown 1746 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a las casillas redarconsumidores@gmail.com y con copia a dproccacci@pilay.com.ar con el título "Exclusión del Acuerdo Colectivo RAC-BAUEN", debiendo adjuntar al mismo una foto de su documento nacional de identidad en formato PDF.

10 días - N° 192893 - \$ 22666,10 - 14/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: "CRESPO, José María- Usucapion - (Expte. 1359708)", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de Dr. Miguel A. Pedano, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/11/2018. ... A la demandada interpuesta a fs. 67/70 vta.: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, Sres. MOYANO, ALMANZOR; MOYANO CENOBIA, MOYANO PETRONA ROSA, MOYANO DE QUIROGA HERMELINDA, MOYANO VDA. DE TOLEDO ZARELA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Luisa Celia Aguilar, y Antonio Esteban Roldán, en calidad

de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa de Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Villa de Totoral, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Fdo. SARTORI, José Antonio, Juez de 1º Instancia. RIVERO, María Eugenia, Prosecretaría Letrada. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 15, ubicado en la esquina de Avenida República Argentina y calle General José de San Martín, Municipio de Villa del Totoral, Pedanía General Mitre, Departamento Totoral, que mide y linda: partiendo del esquinero noreste, punto D, con rumbo sud y distancia D-A: 21,60 m se llega al punto A, lindando por este rumbo con Avenida República Argentina; desde este punto con ángulo 89°43' y distancia A-B: 17,20 m se llega al punto B, lindando por este rumbo calle General José de San Martín; desde este punto con ángulo 90°44' y distancia B-C: 19,79 m se llega al punto C, lindando por este rumbo con la parcela 7; desde este punto con ángulo 95°14' y distancia C-D: 17,44 m se llega al punto D de partida, lindando por este rumbo con resto del lote afectado -posesión de Luisa Celia Aguilar - o sea resto de Parcela 6, cerrando la figura con ángulo 84°19'. Superficie total 357,57 m2, y con una superficie cubierta de 192,52 m2. El plano de Mensura de dicha posesión fue confeccionado por el Ingeniero Martín Gómez Pizarro, Mat. Prof. 1040/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 21/09/2012, según Expte. 033-066491/2012; su Nomenclatura Catastral es la siguiente: D.34 P. 03 P. 35 C. 01 S. 01 M 95 P.15.- El inmueble colinda: Por el Norte con resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapion (parcela 6) actualmente Posesión de Luisa Celia Aguilar; por el Este con Avenida República Argentina; por el Sud con calle San Martín y por el Oeste con Parcela 7.-El inmueble afecta parcialmente el siguiente dominio 43711 Fº 51.439 Tº 206 Año 1950, cuyos titulares son Almanzor Moyano, Cenobia Moyano, Petrona Rosa Moyano, Hermelinda Moyano de Quiroga y Zarela Moyano Vda. De Toledo, e inscripto en la Dirección General de Rentas al número de cuenta 3403-0364664/2.-

10 días - N° 188121 - s/c - 08/02/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3,

de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapion de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE!- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la

Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descritas, encierran una Superficie total de 324,26 m².- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario /a Juzgado de 1ra. Instancia.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

10 días - N° 188555 - s/c - 08/02/2019 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir,

para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble a usucapir se describe: Lote de terreno ubicado en corral de Bustos, ped liniers, departamento marcos juarez, designado Lote 4 a de la manzana 59, mide 10 mts. de frente al OS avda sarmiento, al E, con de Domingo Gerbaudo, al N solar 3 y al S c lote 4 B del r eferido plano, superficie total de 400 mts. 2, matrícula 420504, cta en DGR N° 19-05-1965876/7.-

10 días - N° 189437 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos "Ribba, María del Carmen - Usucapión" (expte. 2323140), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del

presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Cba., que se designa como Mza. 1 A, que tiene las siguientes medidas y linderos: 74,6 m en su costado S-E, sobre calle Chacabuco; 70 m en su costado S-O por donde linda con calle Tomás Machado; 74,6 m en su costado N-O, por donde linda con calle Santa Fé; y en su costado N-E, 70 m cerrando la figura, por donde linda con calle Génova, todo lo que hace una sup. total de 5.222 m². Según mensura realizada por el Ing. Rubén Ernesto Blanco, por la cual se lo designa como Lote 2. Ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en la cuenta 180106120178 e inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia. en relación a la Matrícula 1.617.109 a nombre de Chiarina Natalina María Quari.- La Carlota, 18 de diciembre de 2018.

10 días - N° 189795 - s/c - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Masion; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros cuadrados (46has 8102m²).- 2) Oportunamente

ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapión, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelto se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos caratulados VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º, se ha resuelto citar y emplazaren calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1

Y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51’ 14”, y un ángulo en dicho vértice de 89° 37’ 22” y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50’ 12”, lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35’42”, lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08’ 54”, lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44’ 51”, lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41’ 17” lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27’ 45”, lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53’ 57”, lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON. De la Dirección General de Catastro de la Provincia que el inmueble afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON, motivo por el cual deberá ser citado y/o su Sucesión. Así mismo se ha resuelto citar como colindantes y terceros interesados a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso

del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Elsa Susana, GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Secretaria.- Villa Dolores, 26 de diciembre de 2018.-

10 días - N° 190561 - s/c - 08/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos “OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN” (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Anita Pastor de Carricaburu y/o Sucesores de Anita Pastor de Carricaburu para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y lin-

deros: su costado Noreste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia F° 159 A° 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matricula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 190881 - s/c - 22/02/2019 - BOE

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos "RODRIGUEZ Emanuel Gustavo y otros – usucapición," expediente N 2493632 cita y emplaza a la Sras. Juana Gómez Ponce y Juana Genara Muñoz de Zazu y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Inmueble a usucapir que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002169/2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de agosto de 2015, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipio Mina Clavero, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo este, mide treinta y cuatro metros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo sur mide cincuenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, veinte y un centímetros, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste, mide treinta y tres metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, al OESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo norte, mide cincuenta y ocho metros noventa y siete centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, cuarenta y tres minutos, cerrando así la figura. Con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con calle público, al Sur con propiedad de Williams Carlos Alberto y Flormer, Mirna Liliana. M.-F.R 655.521 Parcela 24, al Este con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F 45.591 A 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio resto parcela 027. Propiedad

de Gomez Juana F 52 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, al Oeste con Propiedad de Gomez Juana F 52 Año 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F 45.591 A 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio resto parcela 027. Cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Carlos Alberto Williams, Mirna Liliana Flormer, Juana Gómez, Juana Genara Muñoz de Zazu y Alfredo Enrique Gemesio y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Firma: Estigarríba José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel.secretaria.OF. . 20 /12/ 2018.

10 días - N° 191191 - s/c - 13/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51^a Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5590334," cita y emplaza a la Sra. Dora Villata de Moroni y a sus herederos para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B", 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapición (Sentencia N° 236 del 8 de

julio de 2005 – Juzgado 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria.- Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

5 días - N° 193127 - s/c - 11/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro–Usucapición–" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Josefa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Oeste a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 005433/2012, el inmueble objeto de usucapición se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda

con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00" en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-02-02-027-39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 – 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 – D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "BEDUINO, JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. 805819), cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lotes de quintas designada con los números SESENTA Y UNO, CINCUENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS, en el Plano Oficial de Quintas de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 193294 - s/c - 12/02/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Multiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del dere-

cho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu", pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88mts.; línea 14-15 mide 22,21mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.; línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F°13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela

sin designación), y al Este con Camino Público.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "CASALES PEDRO ROMÁN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte.591063, se ha dictado la siguiente Sentencia número 180 en Arroyito, el 6 de setiembre de 2018. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde 1 de enero de 2005 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Pedro Román Casales, argentino, nacido el día 21 de octubre de 1974, DNI 24.013.724, CUIT/CUIL N° 20-24013724-1, casado en primeras nupcias con Laura Susana Berardo, con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1340 de esta ciudad de Arroyito, de UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con las mejoras en el contenidas, que se designa como LOTE TREINTA Y CUATRO, de la MANZANA TRESCIENTOS SIETE, que mide y linda: su lado Nor-Este (puntos A-B), veinte metros cinco centímetros y linda con la calle San Martín del municipio; su lado Sud-Este (puntos B-C), mide veintinueve metros sesenta centímetros, por donde linda con la Parcela 8 de Luis Vicente Blangetti MFR 284.033 (San Justo) cta. N° 3005-1803765/3; su lado Sud-Oeste (puntos C-D), mide veinte metros cinco centímetros, por donde linda con la Parcela 5, lindando con de Luis Armando Suarez, Martha Rosa Suarez, o Martha Rosa Suarez de Nuevo, José María Suarez, María Luisa Suarez, o María Luisa Suarez de Irazuzta, Esperanza Delia Suarez o Esperanza Delia Suarez de Carreño, Blanca Lidia o Blanca Lydia Suarez, Juana Ranulfa Suarez o Juana Ranulfa Suarez de Proussi y Josefina Palmira Suarez o Josefina Palmira Suarez de Sosa Luquez (F° 7788 A° 1952, F° 42897 A°1959 y F° 43263 A°1967, Planilla N° 67784,

cta. 30053183660/3), y su costado Nor-Oeste (puntos D-A), mide veintinueve metros sesenta centímetros, lindando con la calle Antonio Ballatore, todo lo cual hace una superficie de 593,48 m2. Afecta totalmente a las Parcelas 6 y 7 de la manzana 307 según dominios: D° 6662 F° 7788 T° 32 del A°1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651; Planilla N° 67784. D° 6662 F° 7788 T° 32 A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A°1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651, Planilla N° 67784. Cta. N° 30053183661/1 y Parcela 7 con cuenta N° 30053183662. A nombre de "Suarez Luis Armando y Otros". Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped 05 Pblo 004, C02, S 01, M 114, P.034. Nomenclatura Catastral Municipal: C 02, S01, M307, P 34. Por conversión a folio real las matriculas afectadas son 1556637 (30) y 1556616 (30). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 193475 - s/c - 20/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Tomas Asis, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC). Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINA-

RIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193502 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "PITT MARIELA ALEJANDRA – USUCAPION- N° 1724771"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Manuel Calvo Rios, para que en el termino de veinte días de contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC) Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que

comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193505 - s/c - 25/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPIÓN-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702 FOLIO 1176 vta., Hijuela de JUANA BERTOLOTTO (Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapión se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido

al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descrito es: 224 - 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Jose Maria Estigarribia, Secretaria N° 3 en autos;" LUJAN, Orlando Rogel –USUCAPION- Expte 1118335" cita y emplaza al demandado Pedro Zabala o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a María Alejandra Escudero, Jorge Asia o su Sucesión, Enrique Lopez Amaya, Lucas Daniel Calvo , a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la localidad de San Pedro, Pedanía San Pedro , Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba, y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" punto de partida situado en el extremo Sur-Oeste del Inmueble, con rumbo Sur- Norte sigue el lado A-B de 71,50 metros,

hasta el vértice "B"; en donde se midió un ángulo interno de 95° 41' 00", al cual sigue, con rumbo Oeste-Este, el lado B-C de 39,60 metros hasta el vértice "C", en donde se midió un ángulo interno de 82° 39' 18", al cual sigue el lado C-D, con rumbo Norte-Sur, de 107,80 metros, hasta el vértice "D", en donde se midió un ángulo interno de 55° 44' 16", al cual sigue, con rumbo Este- Oeste, el lado D-A de 39,00 metros, hasta el vértice "A" punto de partida, en donde se midió un ángulo interno de 127° 55' 26", con el cual se cierra el polígono de la figura, la que encierra una Superficie de 3178,52 metros cuadrados.- Y que linda: al Norte, en el lado B-C, con parcela 22 (F° 31240- Año 1955- N° de Cuenta: 2806-1761896/1) de Pedro ZABALA; al Oeste, en el lado A-B, con parcela 21 (M.F.R. 302332)- N° de Cuenta: 2806- 0681320/2 de Jorge ASIA. Su Nomenclatura Catastral es: Dpto: 28, Pnia: 06, Pblo: 17, Circ: 01, Secc: 01, Manzana: 24, Parc: 40.- con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo y mejoras que contenga designado como Lote "A" y que mide: 40 metros al Norte, al Este: 144,60 mts.- al Oeste: 119,80 mts.- y al Sur: 39 metros con una superficie total de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Seis metros cuadrados (4669,56 m2) y linda al Norte: con parcela 22, de Pedro Zabala; al Este: con parcela 13 de Jorge Asia; al Oeste: parcela 21 de Lucas Daniel Calvo y al Sur: con Avenida Coronel Manuel Murillo.- OFICINA de Diciembre de 2018.

3 días - N° 193701 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831" cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ELSA BEATRIZ KRUTLI Y SUCESORES DE PEDRO BRAULIO GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan W Krutli y/o sus Sucesores, Rodolfo Juan Krutli y/o sus Sucesores, Fany Blau, Regina S. Bohl, Hernández Perez María Lina, Hotel Loma Bola, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la locali-

dad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Publica; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833. Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con

Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 193745 - s/c - 21/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ ALICIA DELIA - USUCAPION (Expte.3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2018. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase. ... Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se

publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurrirán a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art.165 del CPC). ... Cítese además a los colindantes-con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese.- Fdo.: María Alejandra Garay Moyano - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en el Barrio Las Acacias, de Villa María, Departamen-

to General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que se designa como lote número seis de la manzana oficial número dieciséis. Mide veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con el lote número cinco, propiedad del San Martín Rugby Jockey Club; al Sud con el lote número siete, de Romualdo Altenio Luraschi, al Este con la calle Citto y al Oeste con el lote número tres de la propiedad de José Santiago O'Connell. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Real N° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta N° 16-04-1.554.983-8. -

10 días - N° 193868 - s/c - 28/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)